



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

10 ES 11 21 22 19 Y
NUMERO 236934
FECHA DE PRESENTACION

- 8 JUN 1978
Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

- 5 DIC. 1978

30 PRIORIDADES:			32 FECHA			33 PAIS		
31 NUMERO								
47 FECHA DE PUBLICIDAD				51 CLASIFICACION INTERNACIONAL				
				G09F				
54 TITULO DE LA INVENCION								
" PRECINTO ".								
71 SOLICITANTE (S)								
CLAVED, S. A.								
DOMICILIO DEL SOLICITANTE								
Carretera Nacional 152 - Km. 24,3 -LLISSA DE VALL(BARCELONA)								
72 INVENTOR (ES)								
D. Ramón Spada Vidal								
73 TITULAR (ES)								
74 REPRESENTANTE								
DON LEONCIO DEL RIO CUYAS								

BAD ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad, según se indica en su enunciado, tiene por objeto un precinto.

De manera más concreta, el presente modelo hace referencia a un sistema de precinto que, aún pudiendo eventualmente admitir otras aplicaciones, ha sido especialmente estudiado en vistas a garantizar el bloqueo en la posición de montaje de los tornillos o elementos equivalentes mediante los que se fijan en la posición de cierre las tapas de las cajas, armarios, cofres y receptáculos similares destinados al alojamiento y protección de determinados aparatos eléctricos, tal como, por ejemplo, contactadores u otros aparatos de medida, baterías de cortacircuitos o limitadores de corriente y, en general, cualquier clase de elementos que interese mantener fuera del alcance del público, con objeto de impedir manipulaciones fraudulentas, en las instalaciones de distribución de energía eléctrica.

5

10

15

En la actualidad, según es bien sabido, los expresados tornillos presentan una perforación diametral en su cabeza, a través de la que es posible hacer pasar un hilo o alambre de precinto, que se hace también pasar a través de un orificio previsto en cualquier otro elemento integrante del conjunto, tal como una orejeta solidada

20

BAD ORIGINAL

ria de la caja o de la tapa, o la perforación diametral de otro tornillo de cierre, y se cierra sobre sí mismo, asegurándolo finalmente en esta posición por medio de un sello de plomo u otro elemento equivalente que constituye el precinto propiamente dicho. Ocurre, sin embargo, que en muchas ocasiones el tornillo a precintarse, resulta difícilmente accesible, por ejemplo, por quedar situado en el fondo de una cavidad, de manera que la colocación del hilo de precinto tropieza con serias dificultades, y ocurre también con cierta frecuencia que la caja no cuenta con elementos para la retención del expresado hilo, de manera que el mismo debe hacerse pasar por la abertura diametral prevista en la cabeza de otro tornillo de fijación, debiendo presentar una apreciable longitud, lo que complica su colocación, afea la instalación, y, además, multiplica el peligro de que se produzca su rotura por causas fortuítas.

El presente Modelo de Utilidad, tal como se verá claramente a continuación, tiene por objeto un dispositivo que permite subsanar de manera radical los precitados inconvenientes, permitiendo llevar a cabo con toda facilidad y rapidez la operación de precintado de cualquier tipo de tornillos, por complicado e inaccesible que sea su emplazamiento, y ello sin necesidad de contar con un

BAD ORIGINAL

segundo punto de amarre del hilo, es decir, utilizando siempre hilos de precinto de una misma longitud, fácilmente manejables, que pueden incluso ser ya cortados en serie con anterioridad a la realización de la instalación. Por otra parte, y según también se verá, el expresado dispositivo presenta una estructura relativamente muy simple, y queda en condiciones de ser fabricado en grandes series, a precios de coste realmente reducidos. En estas condiciones, las ventajas prácticas que se deducen del dispositivo en cuestión, resultan de todo punto evidentes.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo que se trata de proteger, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del dispositivo.

La figura 2 es una sección diametral, del propio conjunto representado en la figura precedente, convenientemente montado.

Y, finalmente, la figura 3 es una sección horizontal realizada según la línea III-III de la figura 2.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo objeto de la invención se halla básicamente constituido por un cuerpo tubular 1, de sección circular, poligonal u otra cualesquiera apropiada, preferentemente moldeado de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, tal como un material plástico transparente. Este cuerpo se halla abierta por una base 5
2 y cerrado por la opuesta 3, en la que presenta un orificio central 4, para paso del tornillo que se trate de precintar, cuya cabeza queda alojada en el fondo de aquél, quedando apoyada contra la pabse inferior del mismo.

De acuerdo con la invención, la base abierta 2 del expresado cuerpo tubular se obtura por medio de una tapa 5, que ajusta convenientemente en la posición de cierre, impidiendo el acceso a la cabeza del tornillo, de manera que resulta totalmente imposible desenroscar este tornillo sin previamente desmontar la tapa. Para posibilitar el ajuste, la tapa deberá presentar, como es lógico, una base y unas paredes laterales que podrán eventualmente ser sustituidas por dos o más orejetas convenientemente distribuidas, dispuestas para enchufar sobre las paredes laterales del cuerpo principal, o en el interior de

BAD ORIGINAL

estas paredes.

Finalmente, en las paredes laterales de los expresados elementos se sitúan al menos un par de orificios 6-6' 7-7', por lo general diametralmente opuestos, que quedan en condiciones de coincidir dos a dos, permitiendo el paso del hilo de precinto mediante el que se asegura a la tapa en la posición de cierre, de manera que resulta imposible desmontar esta tapa sin romper el hilo, con lo que se elimina toda posibilidad de manipulación del correspondiente tornillo. Para que esta coincidencia de orificios se produzca necesariamente al situar a la tapa en la posición de cierre, cabe evidentemente imaginar una verdadera infinidad de disposiciones distintas, todas las cuales, como es lógico, deberán considerarse por completo comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita. En el ejemplo de realización representado en los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, y sobre cuya absoluta ausencia de carácter limitativo no resulta realmente necesario insistir, a tal efecto se ha previsto simplemente en las paredes del cuerpo tubular 1 un pequeño saliente 8 y en la pared lateral de la tapa una escotadura 9, en la que puede ajustarse aquel saliente, bloqueando a estos dos elementos en la posición relativa en giro correcta, en la que los in-

BAD ORIGINAL

dicados orificios coinciden convenientemente, quedando en disposición de permitir el paso del correspondiente hilo de precinto.

5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del precinto que ha quedado descrito cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicite. Así, por 10 ejemplo, sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita, la tapa podría constituirse de una sola pieza conjuntamente con el cuerpo principal, quedando unida al mismo, por ejemplo; por medio de una tira flexible del mismo material. O podría también calcularse esta 15 tapa para que quedara fijada en la posición de cierre por un sistema cualesquiera distinto del simple enchufe o encaje, tal como rosca, bayoneta, etc. O los orificios para paso del hilo de precinto podrían disponerse, no en 20 las paredes en contacto de estos dos elementos, sino en unas orejetas sobresalientes solidarias de los mismos. O podría incluso establecerse entre el cuerpo principal y la tapa un sistema de precinto cualesquiera, tal como papel adhesivo o similar, distintos del clásico hilo, etc.

REIVINDICACIONES :

1 1 - Precinto, especialmente aplicable al bloqueo de
los tornillos mediante los que se aseguran en la posición
de cierre las tapas de las cajas integradas en instalacio-
nes eléctricas, caracterizado por comprender un cuerpo
5 de estructura tubular, cerrado por una base, en la que
presenta un orificio central para paso ajustado del co-
rrespondiente tornillo, y abierto por la base opuesta, en
la que queda en condiciones de recibir una tapa que ajus-
ta convenientemente en la posición de cierre, habiéndose
10 previsto en estos elementos al menos un par de orificios,
que quedan en disposición de permitir el paso del hilo
de precinto mediante el que se inmoviliza a la tapa en
la indicada posición, impidiendo el acceso a la cabeza
del tornillo, que queda alojada en el fondo del cuerpo
15 tubular.

2 - Precinto, caracterizado porque en las paredes
en contacto de los dos elementos referidos en la reivin-
dicación precedente, se prevén sendos pares de orificios
dispuestos para coincidir dos a dos, en la posición de
20 cierre, permitiendo el paso del correspondiente hilo de
precinto.

3 - Precinto, caracterizado porque en las paredes
en contacto del cuerpo tubular y de la tapa referidos en

BAD ORIGINAL
BAL

8

las dos reivindicaciones precedentes, se prevé un juego apropiado de elementos de guía, que determinan que el ajuste entre estos dos cuerpos se realice en la posición relativa correspondiente a la coincidencia de los orificios previstos en las expresadas paredes.

4 - Precinto.

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, - 8 JUN. 1978

P. A.



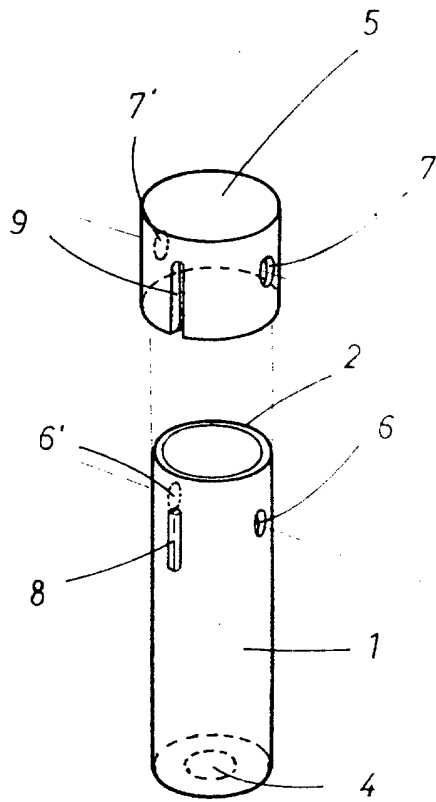


FIG. 1

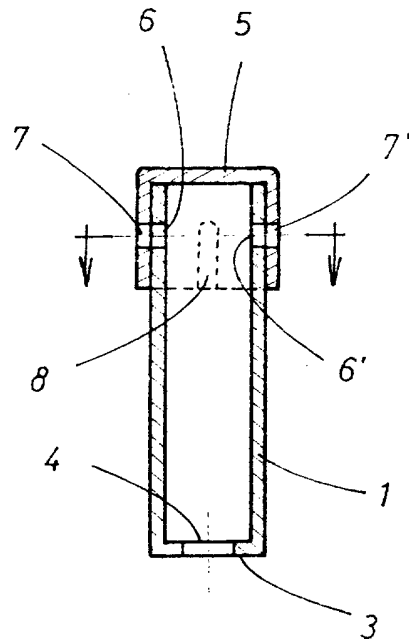


FIG. 2

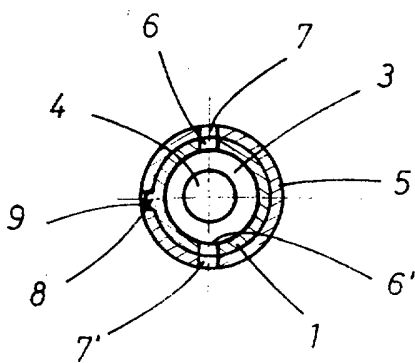


FIG. 3

Barcelona, - 8 JUN. 1978
P.A.